



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional  
Coyuca de Catalán, Gro.  
2021-2024



Secretaría del H. Ayuntamiento

Manifiesta en ese orden de ideas, sobre la importancia de que el municipio de Coyuca de Catalán Guerrero, se inscriba en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024" para que gestione ante el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), los mecanismos técnicos y herramientas estratégicas, con el fin de contribuir al desarrollo institucional y a la continuidad de los proyectos prioritarios del municipio.

Una vez dada la fundamentación respectiva, el C. Presidente Municipal somete a consideración el punto expuesto, por lo que: considerando los objetivos y metas establecidas por la presente Administración, así como los beneficios que pudiesen generarse para el municipio por su participación en los programas y acciones del INAFED, se propone el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO:**

Se aprueba la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal Eusebio Echeverría Tabares, para que el municipio de Coyuca de Catalán, participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024". Por ello, se le autoriza a realizar las gestiones correspondientes para inscribir al municipio en la Guía.

Asimismo, las autoridades municipales manifiestan su compromiso de respaldar la aplicación de Guía durante el periodo de la presente Administración y entregar, de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión.

Después de la lectura del presente acuerdo y al no registrarse ninguna otra participación el Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento someterlo a votación. Hecho que fue, y el Secretario pregunta: Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el siguiente acuerdo sirvase hacerlo de la forma acostumbrada. **Paso seguido, se aprueba por unanimidad de los ediles presentes**

Posteriormente, el Presidente Municipal prosiguió con el desahogo del orden del día por lo que preguntó a los integrantes del H. Ayuntamiento "si tienen asuntos generales que tratar tengan a bien manifestarlo". Al no registrarse alguna otra participación el Presidente Municipal procedió a clausurar los trabajos de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que siendo las trece horas con treinta minutos del día jueves treinta de junio del año dos mil veintidós se declaran clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Firmando al margen y calce los que en ella intervinieron. -----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
C. EUSEBIO ECHEVERRÍA TABARES  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
LA SINDICA PROCURADOR  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
SINDICATURA  
2021 - 2024

REGIDOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN  
SOCIAL DE MIGRANTES

C. ING. IGNACIO DÍAZ ROMÁN

REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA  
Y ASISTENCIA SOCIAL  
2021 - 2024